



Resolución N° 3348**Exp. 2024-25-3-004503**

Montevideo, 29 JUL. 2024

VISTO: La necesidad de contar con personal administrativo para el turno nocturno del Liceo de Cardona - Departamento de San José.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 5, Acta N° 205 de fecha 17/12/2021, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", para el Departamento de San José (f. 48 a f. 51);

II) que por Resolución N° 11, Acta N° 19 de fecha 27/01/2023, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el ordenamiento final resultante del Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", para el Departamento de Soriano (fs. 52 y 53);

III) que según Resolución N° 2465, Acta N° 32 de fecha 13/09/2023, recaída en el Exp. N° 2023-25-3-1938, el Consejo Directivo Central resolvió ratificar la autorización otorgada a la Dirección General de Educación Secundaria para utilizar los órdenes de prelación correspondientes a los listados anteriormente mencionados, a efectos de cubrir cargos en su ámbito educativo (f. 1 a f. 3);

IV) que por Resolución N° 2674 de fecha 20 de junio de 2024 recaída en obrados, se designó un cargo Administrativo para el Liceo de Playa Pascual, que fue optado en el acto de elección del día 15/05/2024.

CONSIDERANDO: I) Que según lo expresado en la Resolución citada en el RESULTANDO IV), se encontraba pendiente la designación de la aspirante Amalia GÓMEZ, a la espera de la renuncia a su cargo en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria;

II) que con fecha 24/07/2024 se recibe la Resolución del Acuerdo de Secretarios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aceptando la citada renuncia a partir del 20/06/2024, por lo cual la Sra. Gómez cumple con las condiciones para ser designada (fs. 76 y 77);

III) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.6).

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar en un cargo Administrativo, Grado 2 del Escalafón "C", carácter **contratado**, en régimen de 30 horas semanales de labor, a partir del **30/07/2024**, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Centro Educativo	Turno
Amalia Noeme GOMEZ TORRES	3.466.946-8	Liceo de Cardona	Nocturno

2) Disponer que la División Hacienda efectúe a la mencionada el pago correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos indicados y según lo informado en el CONSIDERANDO III).

3) Determinar que el Equipo de Dirección comience a registrar las inasistencias y/o licencias a partir de la efectiva toma de posesión, sin más trámite.

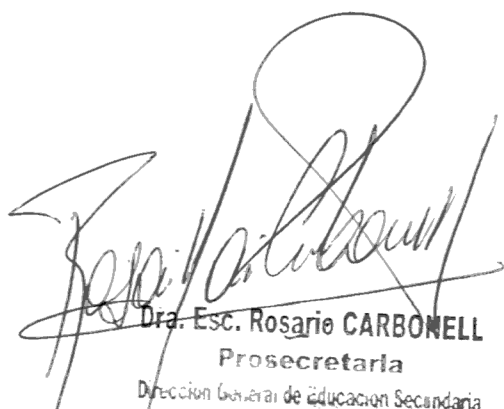
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa, a la Sección Capacitaciones, a la Dirección Liceal involucrada y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y notificación de la interesada.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria